

# RELIGIÓN CATÓLICA 2º ESO

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN – Curso 2020-21

La nota de la evaluación se obtiene sumando las notas parciales de los siguientes apartados:

70% Pruebas

15% Trabajo continuado

15% Actitud

Las pruebas se evalúan con la realización, al menos, de una prueba escrita por evaluación. Los trabajos continuados se evalúan mediante el cuaderno u otros trabajos que el profesor pueda proponer.

La actitud es la participación, el interés y el comportamiento en clase.

Para ser evaluado positivamente es necesario puntuar en los tres apartados y que la nota sea superior a 3.

Al alumno que no esté presente en un examen, con causa justificada, se le hará la prueba según las normas del centro.

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.

Quedará suspenso el alumno que no presente, a su debido tiempo, las actividades o trabajos pedidos por el profesor, aun habiendo superado las pruebas o ejercicios escritos, quedando pendiente su entrega para la fecha indicada de recuperación.

Ahora bien, si no hubiera superado dichas pruebas y no presentara los trabajos solicitados, sí quedará reflejada la nota –obviamente suspensa- en los boletines. Si en la recuperación no los presenta suspenderá dicha evaluación.

## Temporalización

<b>Primera Evaluación</b>	U 1. ¿Quiénes somos? U 2. Abiertos a Dios U 3. Dios se da a conocer Plan Pro-vocación. El Hno Gabriel
<b>Segunda Evaluación</b>	U 4. La fe de un pueblo U 5. Como nosotros U 6. Un Dios que es relación Plan Pro-vocación. Mi vida es importante para los demás
<b>Tercera Evaluación</b>	U 7. Los orígenes del cristianismo U 8. Id por todo el mundo U 9. Protagonistas en el imperio Plan Pro-vocación. Yo puedo ser testigo

## Contenidos mínimos

Todos los contenidos propuestos en esta programación y trabajados durante el curso son mínimos exigibles.

## Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

En caso de suspender alguna evaluación, el alumno realizará una prueba de recuperación (el profesor decidirá con el alumno la forma) en la fecha fijada.

Para el alumno que no supere los objetivos habrá una prueba en junio para recuperar la evaluación/es suspendidas.

Para recuperar una evaluación suspensa, será necesario alcanzar una calificación superior o igual al cinco.

La nota correspondiente a la evaluación recuperada se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75 %) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%) y aplicando un redondeo entero. .

Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5, pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes de junio.

### **Convocatoria extraordinaria.**

Para el alumno que no supere los objetivos de la asignatura en junio, habrá una convocatoria extraordinaria donde el alumno tendrá que recuperar todos los contenidos contemplados en la programación mediante la realización de un examen. La nota final será el redondeo de la nota del examen.

### **Recuperación de materias pendientes de cursos anteriores**

Para recuperar cursos anteriores se establecerán dos pruebas extraordinarias en enero y abril. La presentación a ambas pruebas será obligatoria siendo imprescindible haberse presentado a la primera para optar a la segunda.

### **Metodología**

La asignatura se impartirá teniendo en cuenta el grupo-clase con que se cuenta.

Se seguirá el libro de texto, fundamentalmente y el manejo de la Biblia, así como una serie de recursos necesarios para la asimilación de la asignatura: trabajos en grupo, audición de música, proyección de películas, Power Points, etc...

### **Atención a la diversidad**

La atención a la diversidad requiere una intervención lo suficientemente variada y diversificada como para que cada alumno encuentre las condiciones óptimas para desarrollar con éxito su aprendizaje. Por lo tanto flexibilizar la intervención pedagógica es una condición obligada si se quiere atender adecuadamente a la diversidad de los alumnos.

La programación personal de cada profesor tiene en cuenta estas diferencias y prevé que todos sus alumnos adquieran un nivel de conocimientos y destrezas mínimos al final de la etapa, procurando dar las oportunidades y los medios necesarios para compensar los elementos

y destrezas no adquiridos en su momento. Al mismo tiempo, el profesor tendrá que prever nuevas fuentes y materiales para satisfacer las necesidades de ampliación de aquellos alumnos que alcancen más rápidamente los objetivos fijados.

### **Fomento de la lectura**

Se intentará fomentar mediante la lectura de los textos que presente el libro, así como con el manejo de la Biblia y todo tipo de narraciones (cuentos, historias, parábolas) que utilicemos para la transmisión de los conocimientos.

### **Otros aspectos de interés**

Siguiendo las orientaciones del departamento pedagógico del colegio, se decide incluir en la práctica docente de la materia actividades de pedagogía activa.

## **CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

### ***PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN ESO***

#### **A) PROMOCIÓN DE CURSO AL FINALIZAR 1º, 2º Y 3º DE ESO**

##### 1. Evaluación y Promoción

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

2. El alumnado **promocionará** de curso cuando haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, siempre que no sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea, y repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias. A estos efectos, sólo se computarán las materias que como mínimo los estudiantes deben cursar en cada uno de los bloques.

3. De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción del alumnado con evaluación negativa en tres materias cuando se den ciertas condiciones. Las decisiones a este respecto serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto del profesorado de los alumnos y alumnas, atendiendo al logro de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

**Se podrá repetir el mismo curso una sola vez, y dos veces como máximo dentro de la etapa.**

## **B) TÍTULO DE GRADUADO EN ESO.**

1. Para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será necesaria la superación de la Evaluación Final de ESO, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.

2. Obtendrán el título de ESO:

El alumnado de ESO que haya obtenido, bien evaluación positiva en todas las materias de dicha etapa, o bien negativa en un máximo de dos materias siempre que no sean simultáneamente Lengua Española y Literatura y Matemáticas.

## **RECLAMACIÓN DE EXÁMENES**

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza